





EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
 Versión: 07
 Vigencia: 25 de septiembre de 2025
 Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:		Reunión de seguimiento Cobro Persuasivo													
Fecha:		Marzo 03 de 2026				Hora de inicio: 08:00 AM				Modalidad:					
Lugar:		Alcaldía local de Antonio Nariño				Hora de finalización: _____									
Dependencia:		Dirección para la Gestión Políciva - Grupo de cobro persuasivo				Nombre del Responsable: Jonny Peña Pérez - Luz Marlen Santos Veloza									
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA				PROVISIONAL
CC	19.259.174	Carlos Cantor		Alcaldía Local de Antonio Nariño	Grupo de cobro persuasivo local			X					X	carlos.cantor@gobiernobogota.gov.co 3227180553	
CC	79.708.223	Jonny Peña Perez		Nivel Central	DGP			X		X				jonny.pena@gobiernobogota.gov.co 3123782214	
CC	51.998.215	Luz Marlen Santos Veloza		Nivel Central	DGP			X		X				luz.santos@gobiernobogota.gov.co 3133949403	
CC	39716450	Ana Idalid Celeita		Nivel Central	DGP			X		X				ana.celeita@gobiernobogota.gov.co 3008210290	
<p>CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.</p>															
<p>* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg</p>															

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El seguimiento se plasma en veinticuatro (24) páginas en el ANEXO 1 que se incorpora y hace parte integral de esta acta

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Remitir informes de control de multas dentro de los tiempos establecidos	Alcaldía local	Mensual
2	Actualización permanente del aplicativo SI ACTÚA etapa de cobro persuasivo	Alcaldía local	Permanente

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En la fecha y hora programada se inicia la reunión de seguimiento a la gestión de cobro persuasivo de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, contando con la participación de los profesionales relacionados en la hoja de asistencia.

Se informa a los asistentes que esta es la reunión periódica de seguimiento de cobro persuasivo que se realiza desde la Dirección para la Gestión Policiva, de acuerdo con las facultades contenidas en el Decreto 411 de 2016, artículo 14 literal K.

A continuación, se da el uso de la palabra la palabra al doctor Carlos Cantor, para presentar el último avance realizado a cada una de las 16, multas en etapa de cobro persuasivo reportadas en el formato GET-IVC-F020 de control de multas, correspondiente al cierre de enero de la presente vigencia y los compromisos pactados en el acta del 17 de febrero de 2026, así como el seguimiento y validación de las actuaciones administrativas en etapa de cobro persuasivo registradas en el SI ACTUA.

La localidad presenta la siguiente descripción:

ítem	No. Expediente	No. Acto Administrativo	Fecha Ejecu	Nombres y Apellidos	Saldo Multa	Estado: marzo 03 de 2026	Si ACTUA	Estado SIACTUA de marzo 02 de 2026
1	005/2007	105/2009	14/01/2011	Marina Cárdenas De Mejía	-0-	<p>05/05/2025: Continúa mismo estado. Según informe GET-IVC-F020 remitido el 06/01/2025 se proyectó resolución perdida de fuerza ejecutoria en revisión para posterior ORFEO. A la fecha continúa en el mismo estado, compromiso: seguimiento al acto administrativo con decisión de fondo.</p> <p>03/06/2025: Con la incorporación del doctor Carlos Cantor en mayo 28 de 2025 se inicia el reconocimiento del expediente con el fin de dar el impulso respectivo, en tal sentido continua en el mismo estado. Según informe GET-IVC-F020 remitido el 06/01/2025 se proyectó resolución perdida de fuerza ejecutoria en revisión para posterior ORFEO. A la fecha continúa en el mismo estado,</p> <p>4/07/2025: Continua en trámite la Resolución de perdida de fuerza ejecutoria. Desde el 26/06/2025 se encuentra en revisión para firmas.</p> <p>Compromiso: Seguimiento al acto administrativo con decisión de fondo, notificación y ejecutoria.</p> <p>01/08/2025: Mediante Resolución 050 del 1/07/2025 se declara pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución 131 de 17/07/2019, (Resolución que declara incumplimiento y liquida con ocasión de abonos realizados a la Resolución 105 de 2009).</p> <p>Compromiso: Dar claridad al efecto que genera en el numeral segundo de la Resolución 105 de 2009.</p> <p>05/09/2025: Continúa en el mismo estado</p> <p>Compromiso: Dar claridad al efecto que genera en el numeral segundo de la Resolución 105 de 2009.</p> <p>03/10/2025: Continúa en el mismo estado</p> <p>Compromiso: Dar claridad al efecto que genera en el numeral segundo de la Resolución 105 de 2009.</p> <p>07/11/2025: Continua en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Dar claridad al efecto que genera en el numeral segundo de la Resolución 105 de 2009.</p>	196 OB	<p>Última actualización</p> <p>26/09/2023 NOD Notificación Por edicto - Observación "se evidencia notificación por edicto que obra dentro de la actuación administrativa 005-2007 (196)". Compromiso Continuar actualización en SA</p>

					<p>10/12/2025: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Dar claridad al efecto que genera en el numeral segundo de la Resolución 105 de 2009.</p> <p>02/01/2026: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Dar claridad al efecto que genera en el numeral segundo de la Resolución 105 de 2009. Teniendo en cuenta que el profesional 222-24 del área jurídico policivo salió por pensión y la profesional de gestión documental se le termito su contrato de prestación de servicios.</p> <p>17/02/2026: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Dar claridad al efecto que genera en el numeral segundo de la Resolución 105 de 2009. Teniendo en cuenta que el profesional 222-24 del área jurídico policivo salió por pensión y la profesional de gestión documental se le termito su contrato de prestación de servicios.</p> <p>03/03/2026: Numeral segundo de la Resolución 105 de 2009 dice: Imponer a la infractora, multa de \$7.883.988...(....), mediante Resolución 050 del 1 de julio de 2025, resuelve artículo primero: Declara la pérdida ejecutoria de la Resolución 131 del 17 de julio de 2019 y en el artículo segundo archivar.</p> <p>Compromiso: Aclaratorio, Notificación, novedad a contabilidad y retiro de siguiente F020.</p>			
2	155/2001	224/2019	11/11/2019	Edilma Pulido Roa	22.242.248	<p>05/05/2025: Continúa mismo estado, Se remitió a cobro coactivo mediante radicado ORFEO 20246530156821 del 19 de julio de 2024. remitido SDH el 09 de agosto de 2024, con acuse cordis del 24/09/2024 2024ER245248O1. Compromiso seguimiento en SDH a la asignación número de proceso en Cobro Coactivo.</p> <p>03/06/2025: Con la incorporación del doctor Carlos Cantor en mayo 28 de 2025 se inicia el reconocimiento del expediente con el fin de dar el impulso respectivo, en tal sentido continúa en el mismo estado. Se remitió a cobro coactivo mediante radicado ORFEO 20246530156821 del 19 de julio de 2024. Remitido SHD el 09 de agosto de 2024, con el</p>	1157 OB.	<p>Ultima actualización</p> <p>19/07/2024 RCC Remisión cobro coactivo, detalle "se remiten piezas procesales para la oficina de gestión de cobro no tributario de la Secretaría de Hacienda.</p>

					<p>acuse cordis del 24/09/2024 204ER245248O1.</p> <p>4/07/2025: La SCNT realiza devolución de las piezas procesales toda vez que no es viable iniciar proceso de cobro coactivo por haber transcurrido más de 5 años, recomienda declarar la pérdida de fuerza ejecutoria.</p> <p>Compromiso: Acto administrativo con decisión de fondo.</p> <p>01/08/2025: Continúa en proyección Resolución de pérdida de fuerza ejecutoria.</p> <p>Compromiso: Resolución.</p> <p>05/09/2025: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Análisis jurídico del expediente</p> <p>03/10/2025: Continúa en el mismo estado</p> <p>Compromiso: Análisis jurídico para decisión de fondo.</p> <p>07/11/2025: Análisis jurídico del expediente, teniendo en cuenta que no se encuentra en los estados financieros.</p> <p>Compromiso: Análisis jurídico para decisión de fondo.</p> <p>10/12/2025: En proyección resolución de pérdida de fuerza ejecutoria</p> <p>Compromiso: Resolución.</p> <p>02/01/2026: Se proyecta resolución de pérdida de fuerza ejecutoria, en trámite de verificación y firma.</p> <p>Compromiso: Seguimiento.</p> <p>17/02/2026: Se proyecta resolución de pérdida de fuerza ejecutoria, teniendo en cuenta los nuevos profesionales de la alcaldía local esta para verificación y firma.</p> <p>Compromiso: Seguimiento.</p> <p>03/03/2026: Continúa en proyección</p> <p>Compromiso: Seguimiento.</p>		
					<p>05/05/2025: Continúa mismo estado, Se proyectó oficio de remisión de piezas procesales a cobro coactivo radicado ORFEO</p>		

3	051/2007	331/2018	26/07/2019	Hilda Llanos Rodríguez	1.772.400	<p>20246530189471 del 01/10/2024, se evidencia que a la fecha no ha salido el radicado. Compromiso tomar decisión de fondo.</p> <p>03/06/2025: Con la incorporación del doctor Carlos Cantor en mayo 28 de 2025 se inicia el reconocimiento del expediente con el fin de dar el impulso respectivo, en tal sentido continua en el mismo estado. SE PROYECTO OFICIO DE remisión de piezas procesales a cobro coactivo ORFEO 20246530189471 del 10/10/2024, se evidencia que la a la fecha no ha salido el radicado.</p> <p>Una vez validado el expediente se evidencia que el radicado con él envió de piezas procesales no fue enviado a la SCNT y con ocasión de los términos se debe declara la perdida de fuerza ejecutoria. Compromiso: Acto administrativo con decisión de fondo.</p> <p>01/08/2025: Continúa compromiso de tomar decisión de fondo.</p> <p>Compromiso: Decisión de fondo.</p> <p>05/09/2025: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Análisis jurídico del expediente</p> <p>03/10/2025: Continúa en el mismo estado</p> <p>Compromiso: Análisis jurídico para decisión de fondo.</p> <p>07/11/2025: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Análisis jurídico para decisión de fondo.</p> <p>10/12/2025: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Análisis jurídico para decisión de fondo.</p> <p>02/01/2026: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Análisis jurídico para decisión de fondo.</p> <p>17/02/2026: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Sustanciar jurídicamente y tomar decisión de fondo.</p>	1076 OB	<p>Última actualización</p> <p>01/06/2022, Visita Técnica de Verificación</p>
---	----------	----------	------------	------------------------	-----------	--	---------	---

						<p>03/03/2026: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Sustanciar jurídicamente y tomar decisión de fondo.</p>		
4	056/2007	219/2021	SIN EJECUTORIA	Luis Javier Rico Martínez	11.348.086	<p>05/05/2025: Continúa mismo estado, Se remitió a cobro coactivo mediante radicado ORFEO 20246530201861 del 23/10/2024. remitido SDH el 15 de enero de 2025, con acuse cordis del 15/01/2025 2025ER00991901. Compromiso seguimiento en SDH a la asignación número de proceso en CC.</p> <p>03/06/2025: Con la incorporación del doctor Carlos Cantor en mayo 28 de 2025 se inicia el reconocimiento del expediente con el fin de dar el impulso respectivo, en tal sentido continua en el mismo estado., Se remitió a cobro coactivo mediante radicado ORFEO 20246530201861 del 23/10/2024. remitido SDH el 15 de enero de 2025, con acuse cordis del 15/01/2025 2025ER00991901</p> <p>4/07/2025: Una vez validado el expediente se evidencia que el 25/06/2025 la SCNT realiza devolución mediante CORDIS 205EE02511901 indicando que no fueron recibidas todas las piezas para iniciar el cobro coactivo</p> <p>Compromiso Subsanación y envió de piezas procesales</p> <p>01/08/2025: Continúa compromiso de validar la solicitud de subsanación de la SCNT con el fin de determinar el procedimiento a seguir.</p> <p>Compromiso: Decisión.</p> <p>05/09/2025: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Análisis jurídico del expediente.</p> <p>03/10/2025: Continúa en el mismo estado</p> <p>Compromiso: Análisis jurídico para decisión de fondo.</p> <p>07/11/2025: Continúa en el mismo estado</p> <p>Compromiso: Análisis jurídico para decisión de fondo.</p> <p>10/12/2025: Continúa en el mismo estado</p> <p>Compromiso: Análisis jurídico</p>	1101 OB	<p>última actualización</p> <p>27/12/2021 CIT Citación administrado detalle:" citación a notificación rad: 20216530512271.</p>

						<p>para decisión de fondo.</p> <p>02/01/2026: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Análisis jurídico para decisión de fondo.</p> <p>17/02/2026: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Sustanciar y tomar decisión de fondo.</p> <p>03/03/2026: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Sustanciar y tomar decisión de fondo.</p>		
5	157/2001	321/2018	<p>EDICTO DESFIJADO 07/03/2019 SIN CONSTANCIA DE EJECUTORIA</p>	<p>Ruby Marisol Jaramillo de Godoy</p>	22.242.255	<p>05/05/2025: Continúa mismo estado, Según informe GET-IVC-F020 remitido el 06/01/2025 se proyectó resolución perdida de fuerza ejecutoria en revisión para posterior ORFEO. A la fecha continúa en el mismo estado, compromiso: seguimiento al acto administrativo con decisión de fondo.</p> <p>03/06/2025: Con la incorporación del doctor Carlos Cantor en mayo 28 de 2025 se inicia el reconocimiento del expediente con el fin de dar el impulso respectivo, en tal sentido continua en el mismo estado. Según informe GET-IVC-F020 remitido el 06/01/2025 se proyectó resolución perdida de fuerza ejecutoria en revisión para posterior ORFEO. A la fecha continúa en el mismo estado,</p> <p>4/07/2025: continúa en trámite la Resolución de pérdida de fuerza ejecutoria, se encuentra en revisión para firmas</p> <p>compromiso: seguimiento al acto administrativo con decisión de fondo.</p> <p>01/08/2025: Mediante Resolución 049 del 1/07/2025 se declara pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución 321 de 20/11/2018</p> <p>Compromiso: Notificaciones, ejecutoria y retiro de siguiente F020.</p> <p>05/09/2025: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Análisis jurídico del expediente.</p> <p>03/10/2025: Continúa en el mismo estado</p> <p>Compromiso Análisis jurídico</p>	<p>1143 OB</p>	<p>Última actualización</p> <p>12/04/2021 AMI Anexos memoriales e informes detalle: "En atención a las órdenes impartidas por el Dr. Vargas, se procede a retirar el expediente del área de gestión documental, previo cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, para verificar el inventario existente de la oficina de obras y proceder a determinar su posible impulso".</p>

					<p>para decisión de fondo.</p> <p>07/11/2025: Continúa en el mismo estado</p> <p>Compromiso: Análisis jurídico para decisión de fondo.</p> <p>10/12/2025: Continúa en el mismo estado</p> <p>Compromiso: Análisis jurídico para decisión de fondo.</p> <p>02/01/2026: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Análisis jurídico para decisión de fondo.</p> <p>17/02/2026: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Revisión jurídica y tomar decisión de fondo.</p> <p>03/03/2026: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Sustanciar y tomar decisión de fondo.</p>		
6	37/2009	SIN EJECUTORIA	Adriana Marcela Diaz Morales	1.606.800	<p>03/06/2025: Con la incorporación del doctor Carlos Cantor en mayo 28 de 2025 incluyo en el reporte F020 la multa registrada en la contabilidad del FDL con el fin de iniciar el proceso de reconocimiento del expediente con y dar el impulso respectivo.</p> <p>4/07/2025: Se solicitan los expedientes al archivo local con el fin de validar la realidad jurídica y tomar la decisión que en derecho corresponda</p> <p>Compromiso: Diagnóstico jurídico.</p> <p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 37 de 2009 E.C. en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, se encontró que registra Archivo Definitivo con fecha 15-12-2023, para confirmar esta información se verificara el expediente físico</p> <p>Compromiso: Verificación de expediente con el fin de tomar decisión.</p> <p>05/09/2025: El día 13/0/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p>	565 EC	15/12/2003 ARC Archivo definitivo. Agotado el procedimiento de ley, en auto de fecha noviembre

					<p>03/10/2025: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>07/11/2025: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>10/12/2025: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>02/01/2026: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central los expedientes, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>17/02/2026: Se presentó solicitud a la oficina de gestión documental del expediente físico para su análisis y decisión del fondo, en SI ACTUA registra archivo definitivo.</p> <p>Compromiso: Continuar con la solicitud del expediente para verificar la realidad jurídica del proceso.</p> <p>03/03/2026: En espera de respuesta de gestión documental quien se encuentra trabajando en su ubicación</p> <p>Compromiso: Seguimiento</p>	<p>28 de 2023, ordena el archivo definitivo de la actuación administrativa y su remisión oficina de gestión documental, para su custodia, consulta y archivo definitivo. Actualiza sistema Hernán R.</p>	
7	103/2009		SIN EJECUTORIA	Angie Bibiana Reyes Páez	993.810	<p>03/06/2025: Con la incorporación del doctor Carlos Cantor en mayo 28 de 2025 incluyo en el reporte F020 la multa registrada en la contabilidad del FDL con el fin de iniciar el proceso de reconocimiento del expediente con y dar el impulso respectivo.</p> <p>4/07/2025: Se solicitan los expedientes al archivo local con el fin de validar la realidad jurídica y tomar la decisión que en derecho corresponda</p> <p>Compromiso: Diagnóstico jurídico.</p> <p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 103 de 2009 E.C. en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, se encontró que registra Archivo Definitivo con fecha 18-06-2015,</p>	EC

					<p>para confirmar esta información se verificara el expediente físico</p> <p>Compromiso: Verificación de expediente con el fin de tomar decisión.</p> <p>05/09/2025: El día 13/0/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>03/10/2025: El día 13/0/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>07/11/2025: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>10/12/2025: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>02/01/2026: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>17/02/2026: Se presentó solicitud a la oficina de gestión documental del expediente físico para su análisis y decisión del fondo, en SI ACTUA registra archivo definitivo.</p> <p>Compromiso: Continuar con la solicitud del expediente para verificar la realidad jurídica del proceso.</p> <p>03/03/2026: En espera de respuesta de gestión documental quien se encuentra trabajando en su ubicación</p> <p>Compromiso: Seguimiento</p>	<p>16/06/2015 ARC Archivo definitivo notificadas las partes se archiva la actuación administrativa que reposa en la caja de archivo transitorio de la Alcaldía Local Antonio Nariño.</p>
--	--	--	--	--	--	--

8	63/1997	SIN EJECUTORIA	Iglesia Universal del Reino de Dios	-0-	<p>03/06/2025: Con la incorporación del doctor Carlos Cantor en mayo 28 de 2025 incluyo en el reporte F020 la multa registrada en la contabilidad del FDL con el fin de iniciar el proceso de reconocimiento del expediente con y dar el impulso respectivo.</p> <p>4/07/2025: Se solicitan los expedientes al archivo local con el fin de validar la realidad jurídica y tomar la decisión que en derecho corresponda</p> <p>Compromiso: Diagnóstico jurídico.</p> <p>01/08/2025: El expediente fue facilitado en préstamo, será analizado con el fin de presentar diagnóstico en siguiente visita.</p> <p>Compromiso: Diagnóstico jurídico.</p> <p>05/09/2025: El día 13/0/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>03/10/2025: El día 13/0/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>07/11/2025: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>10/12/2025: Se está realizando en análisis jurídico de los primeros cuatro cuadernos.</p> <p>Compromiso: Se revisarán los dos cuadernos pendientes, para tomar decisión de fondo.</p> <p>02/01/2026: Se revisaron los seis (6) cuadernos que conforman el expediente encontrado. Se evidencia resolución 035 del 04/07/1997 la resolución sancionatoria con la cual se impusieron multas sucesivas y finalmente mediante resolución 405 del 30/07/2015 con la cual se resuelve el archivo total del</p>	Ins	Actualización de acuerdo con el estado jurídico del proceso
---	---------	-------------------	--	-----	---	-----	---

						<p>expediente, toda vez que ya no existe contravención urbanística.</p> <p>Compromiso: Novedad en depuración por medio de informe ejecutivo y retiro del próximo formato F020.</p> <p>17/02/2026: Se realiza informe ejecutivo de las multas junto con los recibos de la Iglesia, los cuales reflejan una imposición de multas por \$565.989.420 y abonos por \$ 556.989.420</p> <p>Compromiso: Consultar en contabilidad si cuenta con detalle del registro de la multa.</p> <p>03/03/2026: Una vez verificado el expediente se encuentra que las multas impuestas en su totalidad ascienden a la suma de \$575.709.370, los valores recaudados son cotejados con los recibos físicos que reposan en el expediente, en tal sentido se notificará a contabilidad para lo pertinente toda vez que, de acuerdo con los soportes encontrados, al corte no hay cifra pendiente de cobro.</p> <p>Compromiso: Notificación a contabilidad y retiro de siguiente F020.</p>		
9	69/2001		SIN EJECUTORIA	Jorge Alid Silva Hernández	143.000	<p>03/06/2025: Con la incorporación del doctor Carlos Cantor en mayo 28 de 2025 incluyo en el reporte F020 la multa registrada en la contabilidad del FDL con el fin de iniciar el proceso de reconocimiento del expediente con y dar el impulso respectivo.</p> <p>4/07/2025: Se solicitan los expedientes al archivo local con el fin de validar la realidad jurídica y tomar la decisión que en derecho corresponda</p> <p>Compromiso: Diagnóstico jurídico.</p> <p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 069 de 2001 E.C. en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, no se encontró información respecto a este expediente para confirmar esta información se verificará el expediente físico</p> <p>Compromiso: Verificación de expediente con el fin de tomar decisión.</p> <p>05/09/2025: El día 13/0/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p>	Ins	Actualización de acuerdo con el estado jurídico del proceso

					<p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>03/10/2025: El día 13/0/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>07/11/2025: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>10/12/2025: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>02/01/2026: El día 09/09/2025, se solicitaron los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Reiterar la solicitud al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>17/02/2026: Se presentó solicitud a la oficina de gestión documental del expediente físico para su análisis y decisión del fondo, en SI ACTUA registra archivo definitivo.</p> <p>Compromiso: Continuar con la solicitud del expediente para verificar la realidad jurídica del proceso.</p> <p>03/03/2026: Continúa la búsqueda en archivo local para verificar viabilidad de solicitud de búsqueda en archivo central.</p> <p>Compromiso: Continuar con la solicitud del expediente para verificar la realidad jurídica del proceso.</p>			
10	104/2011		SIN EJECUTORIA	Cristo Sastre	2.574.990	03/06/2025: Con la incorporación del doctor Carlos Cantor en mayo 28 de 2025 incluyo en el reporte F020 la multa registrada en la contabilidad del FDL con el fin de iniciar el proceso de reconocimiento del expediente con y dar el impulso respectivo.	Ins	

					<p>4/07/2025: Se solicitan los expedientes al archivo local con el fin de validar la realidad jurídica y tomar la decisión que en derecho corresponda</p> <p>Compromiso: Diagnóstico jurídico.</p> <p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 104 de 2011 Obras. en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, se encontró que registra Archivo Definitivo con fecha 12-07-2021, para confirmar esta información se verificara el expediente físico</p> <p>Compromiso: Verificación de expediente con el fin de tomar decisión.</p> <p>05/09/2025: El día 13/0/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>03/10/2025: El día 13/0/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>07/11/2025: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>10/12/2025: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>02/01/2026: El día 09/009/2025, se solicitaron los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Reiterar la solicitud al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>17/02/2026: Se presentó solicitud a la oficina de gestión documental del</p>	Actualización de acuerdo con el estado jurídico del proceso
--	--	--	--	--	---	---

						<p>expediente físico para su análisis y decisión del fondo, en SI ACTUA registra archivo definitivo.</p> <p>Compromiso: Continuar con la solicitud del expediente para verificar la realidad jurídica del proceso.</p> <p>03/03/2026: Continúa la búsqueda en archivo local para verificar viabilidad de solicitud de búsqueda en archivo central.</p> <p>Compromiso: Continuar con la solicitud del expediente para verificar la realidad jurídica del proceso.</p>		
11	39/2011		SIN EJECUTORIA	María Mercedes Gallego Lezcano	1.071.060	<p>03/06/2025: Con la incorporación del doctor Carlos Cantor en mayo 28 de 2025 incluyo en el reporte F020 la multa registrada en la contabilidad del FDL con el fin de iniciar el proceso de reconocimiento del expediente con y dar el impulso respectivo.</p> <p>4/07/2025: Se solicitan los expedientes al archivo local con el fin de validar la realidad jurídica y tomar la decisión que en derecho corresponda</p> <p>Compromiso: Diagnóstico jurídico.</p> <p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 39 de 2011 obras en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, se encontró que registra Archivo Definitivo con fecha 21-06-2016, para confirmar esta información se verificara el expediente físico</p> <p>Compromiso: Verificación de expediente con el fin de tomar decisión.</p> <p>05/09/2025: El día 13/0/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>03/10/2025: El día 13/0/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>07/11/2025: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al</p>	Ins	Actualización de acuerdo con el estado jurídico del proceso

					<p>archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>10/12/2025: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>02/01/2026: El día 09/009/2025, se solicitaron los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Reiterar la solicitud al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>17/02/2026: Se presentó solicitud a la oficina de gestión documental del expediente físico para su análisis y decisión del fondo, en SI ACTUA registra archivo definitivo.</p> <p>Compromiso: Continuar con la solicitud del expediente para verificar la realidad jurídica del proceso.</p> <p>03/03/2026: Continúa la búsqueda en archivo local para verificar viabilidad de solicitud de búsqueda en archivo central.</p> <p>Compromiso: Continuar con la solicitud del expediente para verificar la realidad jurídica del proceso.</p>			
12	18/2003		SIN EJECUTORIA	Juan Carlos Bedoya Clavijo	318.159	<p>03/06/2025: Con la incorporación del doctor Carlos Cantor en mayo 28 de 2025 incluyo en el reporte F020 la multa registrada en la contabilidad del FDL con el fin de iniciar el proceso de reconocimiento del expediente con y dar el impulso respectivo.</p> <p>4/07/2025: Se solicitan los expedientes al archivo local con el fin de validar la realidad jurídica y tomar la decisión que en derecho corresponda</p> <p>Compromiso: Diagnóstico jurídico.</p> <p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 18 de 2003 Inspecciones. en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, no se encontró información respecto a este expediente, para confirmar esta información se verificará el expediente físico</p> <p>Compromiso: Verificación de expediente con el fin de tomar decisión.</p>	Ins	Actualización de acuerdo con el estado jurídico del proceso

					<p>05/09/2025: El día 13/0/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>03/10/2025: El día 13/0/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>07/11/2025: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>10/12/2025: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al Ins Actualización de acuerdo con el estado jurídico del proceso 15 de 21 archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>02/01/2026: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al Ins Actualización de acuerdo con el estado jurídico del proceso 15 de 21 archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>17/02/2026: Se presentó solicitud a la oficina de gestión documental del expediente físico para su análisis y decisión del fondo, en SI ACTUA registra archivo definitivo.</p> <p>Compromiso: Continuar con la solicitud del expediente para verificar la realidad jurídica del proceso.</p> <p>03/03/2026: Continúa la búsqueda en archivo local para verificar viabilidad de solicitud de búsqueda en archivo central.</p> <p>Compromiso: Continuar con la solicitud del expediente para verificar la realidad jurídica del proceso.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

13	491/2001	SIN EJECUTORIA	Nohemi Orozco	290.700	<p>03/06/2025: Con la incorporación del doctor Carlos Cantor en mayo 28 de 2025 incluyo en el reporte F020 la multa registrada en la contabilidad del FDL con el fin de iniciar el proceso de reconocimiento del expediente con y dar el impulso respectivo.</p> <p>4/07/2025: Se solicitan los expedientes al archivo local con el fin de validar la realidad jurídica y tomar la decisión que en derecho corresponda</p> <p>Compromiso: Diagnóstico jurídico.</p> <p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 491 de 2001 Inspecciones, en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, no se encontró información respecto a este expediente, para confirmar esta información se verificará el expediente físico</p> <p>Compromiso: Verificación de expediente con el fin de tomar decisión.</p> <p>05/09/2025: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>03/10/2025: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>07/11/2025: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>10/12/2025: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo. Ins Actualización de acuerdo con el estado jurídico del proceso 16 de 21</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>02/01/2026: El día 09/09/2025, se solicitaron los expedientes al archivo</p>	Ins	Actualización de acuerdo con el estado jurídico del proceso
----	----------	-------------------	------------------	---------	--	-----	---

					<p>local, los cuales no reposan el mismo. Ins Actualización de acuerdo con el estado jurídico del proceso 16 de 21</p> <p>Compromiso: Reiterar la solicitud al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>17/02/2026: Se presentó solicitud a la oficina de gestión documental del expediente físico para su análisis y decisión del fondo, en SI ACTUA registra archivo definitivo.</p> <p>Compromiso: Continuar con la solicitud del expediente para verificar la realidad jurídica del proceso.</p> <p>03/03/2026: Continúa la búsqueda en archivo local para verificar viabilidad de solicitud de búsqueda en archivo central.</p> <p>Compromiso: Continuar con la solicitud del expediente para verificar la realidad jurídica del proceso.</p>			
14	39/2008	179/2011	SIN EJECUTORIA	Johana Roció Morales Gutiérrez	-0-	<p>03/06/2025: Con la incorporación del doctor Carlos Cantor en mayo 28 de 2025 incluyo en el reporte F020 la multa registrada en la contabilidad del FDL con el fin de iniciar el proceso de reconocimiento del expediente con y dar el impulso respectivo.</p> <p>4/07/2025: Se solicitan los expedientes al archivo local con el fin de validar la realidad jurídica y tomar la decisión que en derecho corresponda</p> <p>Compromiso: Diagnóstico jurídico.</p> <p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 39 de 2008 obras en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, se encontró que registra Archivo Definitivo con fecha 18-01-2016, para confirmar esta información se verificara el expediente físico</p> <p>Compromiso: Verificación de expediente con el fin de tomar decisión.</p> <p>05/09/2025: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>03/10/2025: Mediante Resolución 524 del 30 de diciembre de 2015 resuelve archivar la actuación administrativa No 039 de 2008.</p>	Ins	Actualización de acuerdo con el estado jurídico del proceso

					<p>Constancia ejecutoria febrero 22 de 2016.</p> <p>Compromiso: Novedad a contabilidad y retiro de siguiente F020.</p> <p>07/11/2025: Mediante Resolución 524 del 30 de diciembre de 2015 resuelve archivar la actuación administrativa No 039 de 2008. Constancia ejecutoria febrero 22 de 2016.</p> <p>Compromiso: Novedad a contabilidad y retiro de siguiente F020.</p> <p>10/12/2025: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>02/01/2026: El día 09/09/2025, se solicitaron los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo. Ins Actualización de acuerdo con el estado jurídico del proceso 16 de 21</p> <p>Compromiso: Reiterar la solicitud al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>17/02/2026: Teniendo en cuenta que, la Resolución 524 del 30 de diciembre de 2015 resuelve archivar la actuación administrativa No 039 de 2008, con constancia ejecutoria de febrero 22 de 2016, se requiere de manera prioritaria notificar a contabilidad.</p> <p>Compromiso: Novedad a contabilidad y retiro de siguiente F020.</p> <p>03/03/2026: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Novedad a contabilidad y retiro de siguiente F020.</p>			
15	38/2009	130/2009	26/03/2010	Luzmar Giraldo Tabares	-0-	<p>03/06/2025: Con la incorporación del doctor Carlos Cantor en mayo 28 de 2025 incluyo en el reporte F020 la multa registrada en la contabilidad del FDL con el fin de iniciar el proceso de reconocimiento del expediente con y dar el impulso respectivo.</p> <p>4/07/2025: Se solicitan los expedientes al archivo local con el fin de validar la realidad jurídica y tomar</p>	Ins	

					<p>la decisión que en derecho corresponda</p> <p>Compromiso: Diagnóstico jurídico.</p> <p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 38 de 2009 obras en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, se encontró que registra Archivo Definitivo con fecha 30-04-2013, para confirmar esta información se verificara el expediente físico</p> <p>Compromiso: Verificación de expediente con el fin de tomar decisión.</p> <p>05/09/2025: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>03/10/2025: Mediante Resolución 553 del 24 de diciembre de 2014 resuelve archivar la actuación administrativa No 038 de 2009. Constancia ejecutoria octubre 29 de 2015.</p> <p>Compromiso: Novedad a contabilidad y retiro de siguiente F020.</p> <p>07/11/2025: Mediante Resolución 553 del 24 de diciembre de 2014 resuelve archivar la actuación administrativa No 038 de 2009. Constancia ejecutoria octubre 29 de 2015.</p> <p>Compromiso: Novedad a contabilidad y retiro de siguiente F020</p> <p>10/12/2025: El día 13/08/2025, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>02/01/2026: Se solicita con Rad. 20256530232571 de 23/12/2025 se envió oficio a la Oficina de Gestión de Cobro No Tributario, solicitud de aclaración de multa coactiva para presentar novedad contable, pendiente respuesta.</p> <p>Compromiso: Acuse de recibido y seguimiento a la respuesta.</p>	<p>Actualización de acuerdo con el estado jurídico del proceso</p>
--	--	--	--	--	---	--

						<p>17/02/2026: Respuesta de la Secretaría de Hacienda, mediante radicado 20266510003042 del 23/01/2026 Coris 2026EE01943101 DEL 21/01/2026 la SCNT manifiesta que el proceso fue devuelto mediante radicado 2010EE519112 de fecha 20 de octubre de 2010, debido a la falta de requisitos necesarios para la formación del título ejecutivo. Local impedía dar inicio al proceso de cobro coactivo. Mediante Resolución 553 del 24 de diciembre de 2014 resuelve archivar la actuación administrativa No 038 de 2009. Constancia ejecutoria octubre 29 de 2015.</p> <p>Compromiso: Novedad a contabilidad y retiro de siguiente F020.</p> <p>03/03/2026: Se proyecta novedad a contabilidad, en trámite de verificación y firmas.</p> <p>Compromiso: Novedad y retiro de siguiente F020.</p>		
16	38/2004		SIN EJECUTORIA	Olga Inés Valencia Higuera	358.000	<p>03/06/2025: Con la incorporación del doctor Carlos Cantor en mayo 28 de 2025 incluyo en el reporte F020 la multa registrada en la contabilidad del FDL con el fin de iniciar el proceso de reconocimiento del expediente con y dar el impulso respectivo.</p> <p>4/07/2025: Se solicitan los expedientes al archivo local con el fin de validar la realidad jurídica y tomar la decisión que en derecho corresponda</p> <p>Compromiso: Diagnóstico jurídico.</p> <p>01/08/2025: Revisado el expediente No. 38 de 2004 obras en el Sistema SIACTUA el 16-07-2025, se encontró que registra Archivo Definitivo con fecha 27-12-2023, para confirmar esta información se verificara el expediente físico</p> <p>Compromiso: Verificación de expediente con el fin de tomar decisión.</p> <p>05/09/2025: El día 13/0/08/2025 mediante correo electrónico, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p>	Ins	Actualización de acuerdo con el estado jurídico del proceso

					<p>03/10/2025: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>07/11/2025: Continúa en el mismo estado.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>10/12/2025: El día 13/08/2025 mediante correo electrónico, se solicitan los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Se solicitarán al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>02/01/2026: El día 09/09/2025 mediante correo electrónico, se solicitaron los expedientes al archivo local, los cuales no reposan el mismo.</p> <p>Compromiso: Reiterar solicitud al archivo central, con el fin realizar el análisis jurídico y tomar decisión de fondo.</p> <p>17/02/2026: Se presentó solicitud a la oficina de gestión documental, mediante correo electrónico, el día 09/02/2026, del expediente físico para su análisis y decisión del fondo, en SI ACTUA registra archivo definitivo.</p> <p>Compromiso: Continuar con la solicitud del expediente para verificar la realidad jurídica del proceso.</p> <p>03/03/2026: Continúa la búsqueda en archivo local para verificar viabilidad de solicitud de búsqueda en archivo central.</p> <p>Compromiso: Continuar con la solicitud del expediente para verificar la realidad jurídica del proceso.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

Con ocasión a la conciliación contable, la última información recibida fue con corte a 30 de noviembre 2025.

Se registra:

- 7 procesos en etapa de cobro coactivo. \$36.895.178
- 9 en difícil cobro en coactivo por valor de \$46.801.289. otro proceso a nombre del hospital Rafael Uribe Uribe por valor de \$62.512.255. de los cuales mediante Cordis 2025EE472253O1 del 01/08/2025, el jefe de oficina de Depuración de Cartera recomienda sean sometidos a consideración del comité de cartera para depuración los siguientes: 77/2012 Enrique Alfonso Sierra Castillo por \$ 8.053.000. 30/2005, Jairo Efraín

Poveda Garzón por \$2.677.980. 77/2010 Sandra Liliana Cobos Villareal por \$ 1.768.500 y 203/2010 Químicos JR Unión SAS. Por \$ 1.071.060. Durante el corte se proyectó Resolución por medio de la cual se aplica la figura de depuración contable y saneamiento de cartera para presentarla en comité de cartera programado para octubre 20 de la presente vigencia.

- 19 procesos en cuentas de orden por valor de \$129.408.157, de los cuales 5 fueron identificados con revocatoria y mediante Memorando 20256530066963 de 04/08/2025, se remite a contabilidad información de actualización en la base de datos al expediente 056 de 2008 a nombre de Sandra Patricia Coba Sarmiento por valor de \$43.595.00 por encontrarse activo en atapa de cobro coactivo. Se proyecta memorando con ocasión al expediente 119-2010 a nombre de Blanca Inés Rojas Laverde identifica con cédula de ciudadanía 51.903.895 multa \$ 10.376.697 impuesta por medio de la Resolución 169 del 21 de abril de 2016 que dio tránsito a Cobro Coactivo con proceso OGC-2020-1025 quien por medio de la Resolución DCO-014233 del 3 de mayo de 2021 ordena la terminación del proceso de cobro coactivo OGC-2020-1025 SAP 202102198100002939.

Por medio de correo institucional se envía archivo de 658 Actuaciones Administrativas Activas de las cuales 33 tienen incidencia en cobro persuasivo, se espera en siguiente visita identificar avances en la gestión.

Se comparten contacto de servidores en la Subdirección de Cobro No Tributario SCNT de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH Oficina Gestión de Cobro-OGC con el fin de establecer comunicación y solicitar información de los procesos radicados en OGC y facilitar trámites relacionados:

- Doctora Dianny Milena Sánchez dmsanchez@shd.gov.co
- Doctora Briyith Eliana Morales bmorales@shd.gov.co
- Doctora Ilba Marina Quiros iquiros@shd.gov.co.

SE RECOMIENDA:

- Dar cumplimiento al procedimiento GET IVC P007 y de manera mensual remitir el GET-IVC-F020 formato Control de multas al profesional con funciones de Contador dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes con el visto bueno del Profesional especializado Código 222 Grado 24 y enviar una copia a la Dirección para la Gestión Policiva-grupo cobro persuasivo, de esta manera garantizamos la armonización de las cifras en las áreas.
- Remitir informes de control de multas dentro de los tiempos establecidos
- Actualización permanente del aplicativo SI ACTÚA etapa de cobro persuasivo
- Socializar el contenido del presente documento con la alcaldesa local, Contador FDLAN, así como los integrantes de equipos que por competencia corresponda.
- Realizar la conciliación mensual con el área contable como lo indica el procedimiento.

Fecha de la próxima reunión, lunes 6 de abril de 2026 8:00 a. m. Lugar: Alcaldía local de Antonio Nariño.